

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 09 de mayo de 2023

Oficio: SJDH/UIPPE/0841/2023

Solicitud de Información: 00130/SJDH/IP/2023

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 25 de abril de 2023 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

PRIMERO.- Las ediciones del Periódico Oficial, Gaceta del Estado de México correspondientes a las publicaciones de los días; 14, 15, 16, 17, y 18 de diciembre de 1959, así como; SEGUNDO.- La publicación en la que consta el escrito de fecha 5 de septiembre de 1959, mediante la cual un grupo de campesinos radicado en el poblado "La Laguna" solicita al Gobernador del Estado de México: dotación de tierras señalando como predios susceptibles de afectación los predios denominados "Rancho Tenantongo", "La Compañía" y todos los predios ubicados dentro del radio legal de afectación Publicada en la Gaceta del Estado de México el 16 de diciembre de 1959. Ambas documentales se solicitan en su versión pública y formato digital. (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada, de la Dirección General de Legalización y del periódico oficial "Gaceta del Gobierno" mediante oficio SJDH/UIPPE/0803/2023 y a través del oficio SJDH/DGLyPOGG/135/2023, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

C.c.p. Dr. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Archivo

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, México,
8 de mayo de 2023.
SJDH/DGLyPOGG/135/2023.

DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15 y 19, fracción XVIII y 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 de la Ley del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, 10, fracción XI y 17, fracción I del Reglamento de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y en atención a su oficio SJDH/UIPPE/0803/2023, mediante el cual hace del conocimiento que, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se ingresó una solicitud de información, misma que se encuentra registrada con el folio 00130/SJDH/IP/2023, en la que establece lo siguiente.

"PRIMERO.- Las ediciones de la Periódico Oficial Gaceta del Estado de México, correspondientes a las publicaciones de los días 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 1959, así como;
SEGUNDO.- La publicación en la que consta el escrito de fecha 5 de septiembre de 1959, mediante el cual un grupo de campesinos radicado en el poblado "La Laguna", solicita al Gobernador del Estado de México, dotación de tierras señalando como predios susceptibles de afectación los predios denominados "Rancho Tenantongo", "La Compañía" y todos los predios ubicados dentro del radio legal de afectación, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 16 de diciembre de 1959.
Ambas documentales se solicitan en su versión pública y en forma digital". (Sic).

Al respecto, sírvase encontrar copia simple del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 16 de diciembre de 1959, que contiene la información solicitada. Por lo que hace a las publicaciones de los días 14, 15, 17 y 18, hago de su conocimiento que el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en años pasados, únicamente se imprimía los días miércoles y sábados, motivo por el cual no existen publicaciones de los días anteriormente referidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KAREN GARCÍA RIVAS DÍAZ GALINDO
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIZACIÓN Y DEL
PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"



C.c.p - Mtra. Yaira Ramírez Burillo, Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos.
Lic. Arturo Abraham García Valdez, Subdirector del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
Archivo/minutario
Turno Interno: 965/2023.
KGRDG/AAGV/mgg*

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO